

# Tabla de Valoración

Código	Denominación
301	Expedientes de expedición del título universitario oficial

## Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Universidades Públicas de Andalucía	- Secretaría de los centros /- Unidad responsable de la gestión de expedición de Títulos Oficiales Universitarios	1988	

## Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específi	Real Decreto	Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios y la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgraduados.	23/01/1985	16/02/1985	BOE	41		
Específi	Real Decreto	Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre la obtención, expedición u homologación de títulos universitarios.	06/11/1987	14/12/1987	BOE	298		
Específi	Orden	Orden 8 de julio de 1988, para la aplicación de los Reales Decretos 185/1985, de 23 de enero, y 1496/1987, de 6 de noviembre, en materia de expedición de títulos universitarios oficiales	08/07/1988	13/07/1988	BOE	167		
Específi	Resolución	Resolución de 26 de junio de 1989, de la secretaría de estado de universidades e investigación para la aplicación de los dispuesto en las órdenes de 8 de julio y 24 de diciembre de 1988 en materia de títulos universitarios oficiales	26/09/1989	18/07/1989	BOE	170		
Específi	Orden	Orden de 30 de abril de 1990 por la que se regula el procedimiento de expedición de determinados títulos y diplomas oficiales de educación superior y postgrado.	30/04/1990	09/05/1990	BOE	111		
Específi	Real Decreto	Real Decreto 778/1998 de 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado	30/04/1998	01/05/1998	BOE	104		
Específi	Real Decreto	Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.	01/08/2003	11/09/2003	BOE	218		

Código	Denominación
301	Expedientes de expedición del título universitario oficial

Específi	Orden	Orden ECI/2514/2007, de 13 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales de Máster y Doctor.	13/08/2007	21/08/2007	BOE	200
Específi	Real Decreto	Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.	12/09/2008	25/09/2008	BOE	232
Específi	Real Decreto	Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.	05/08/2010	06/08/2010	BOE	190
Específi	Real Decreto	Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y se modifica el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.	23/01/2015	07/02/2015	BOE	33
Específi	Resolución	Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes por la que se aprueban las guías para facilitar la expedición del SET, de los títulos oficiales de Graduados y Máster Universitarios de acuerdo con lo previsto en el RD 22/2015, de 23 de enero.				
Específi	Real Decreto	Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor	13/02/2016	03/06/2016	BOE	134
Específi	Resolución	Resoluciones Rectorales o acuerdos de Consejo de Gobierno por los que se dictan instrucciones para la expedición de títulos oficiales de grado, máster y doctor por las Universidades Públicas de Andalucía.				

### Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales de categorías especiales o relativos a comisión de infracciones penales reguladas en el art 9 y 10 de la LO 3/2018 o de infracciones admivas sin amonestación pública, con salvedades Ley 19/2013 y RUE 2016

### Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
EXPEDICIÓN DEL TÍTULO		

Código	Denominación
301	Expedientes de expedición del título universitario oficial

UNIVERSITARIO OFICIAL		
Solicitud de expedición de título, documentación acreditativa y documento justificativo de pago o exención	Original/Copia	Solicitud de expedición de título, documentación acreditativa y documento justificativo de pago o exención. En el trámite electrónico, el interesado accede al procedimiento en la sede electrónica y realiza la solicitud.
Recibí o documento justificativo de presentación de la solicitud	Original	
Requerimiento de subsanación de la solicitud o aportación de nuevos documentos	Original	
Subsanación del interesado	Original	El interesado podrá adjuntar documentos o realizar pagos complementarios.
Recibí o documento justificativo de presentación de documentos	Original	
Resolución de declaración de desistimiento	Original	En caso de no subsanación o subsanación incorrecta.
Notificación al interesado	Original	
Listados o lote/fichero informático remitidos al Ministerio responsable para la adjudicación del correspondiente número del Registro Nacional de Títulos.	Original	Se sube un fichero XML a la extranet del Ministerio con competencias en materia de títulos oficiales
Listados o lote/fichero informático con la asignación del número nacional de Título, remitidos por el Ministerio.		Se recibe un fichero XML con los expedientes registrados.
Certificación supletoria provisional del título	Original	
Título Universitario Oficial	Original	Documento impreso en papel (cartulina)
Facsímil del Título Universitario Oficial	Copia	
RECOGIDA DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL		
Notificación al interesado para recogida del título	Original	
Poder notarial autorizando a otra persona a recoger el título y documentación acreditativa del interesado y de la persona apoderada	Original/Copia	
Solicitud del interesado para remisión de su título oficial a Delegación /Subdelegación del Gobierno, Embajada u Oficina Consular. Acompaña: - Doc. Acreditación de identidad personal. - Resguardo del pago del envío.	Original/Copia	
Oficio de remisión de la Secretaría del Centro o unidad responsable de títulos a la Delegación/Subdelegación del Gobierno, Embajada u Oficina Consular, a petición del interesado.	Original	Este oficio se envía por correo postal certificado junto con el Título Oficial y una copia de este.
Comunicación de la Delegación /Subdelegación, embajada u oficina consular a la unidad responsable de títulos o a la Secretaría del Centro, de la retirada del título por el interesado.	Original	

Código Denominación  
**301 Expedientes de expedición del título universitario oficial**

Copia blanca o copia del título firmada por el interesado justificando la retirada del título original.	Copia	Sigue siendo en papel. Se archiva en el expediente del título del solicitante, quedando diligenciados todos los detalles de la entrega del título.  El título original se entrega al interesado tras la firma del Libro registro de títulos del Centro o de la unidad responsable de títulos en la Universidad.
<b>EXPEDICIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO</b>		
Borrador del SET para su conformidad por el interesado	Copia	
Documento SET	Original	Se entrega al interesado.
<b>GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DEL DUPLICADO DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>		
Solicitud de duplicados del título por extravío o destrucción total. Documentación adjunta: Copia de la publicación del anuncio en BOE, Justificación de pago de las tasas correspondientes, • Documento de identidad personal (DNI/NIE/Pasaporte).	Original/Copia	
Solicitud de duplicado del título por su modificación o deterioro. Documentación adjunta: Justificación de pago de las tasas correspondientes, Documentación justificativa del cambio de datos (certificación del Registro Civil para los supuestos de cam	Original/Copia	

**Series relacionadas**

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
	Expedientes de Planes de Estudios Oficiales	Universidades Públicas de Andalucía	Unidades responsables de la ordenación académica
	Libros Registro de Títulos Universitarios Oficiales de la Secretaría de los Centros / Libro Registro de Títulos Oficiales de la unidad responsable en la Universidad	Universidades Públicas de Andalucía	Secretaría de Centros / Unidades responsables de títulos en las Universidades
	Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)	Ministerio de Universidades	
	Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales	Ministerio de Educación	
Complementaria	Expedientes Académicos de Alumnos	Universidad Públicas de Andalucía	Secretaría de los Centros o unidades responsables

**Plazos de permanencia y transferencia**

Al Archivo Cent	
Al Archivo Intermedio / His	1 año desde el cierre del expediente

**Resolución**

Código	Denominación
301	Expedientes de expedición del título universitario oficial

---

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Transcurrido 5 años desde la retirada del título se podrá eliminar toda la documentación que se genera en el expediente excepto la copia blanca, cuando contenga, debidamente diligenciados, los detalles que afectan a la entrega del título o cualquier incidencia sobre el mismo. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos susceptibles de eliminación se realizará un muestreo consistente en la conservación de un expediente de grado, uno de máster y uno de doctorado completos, por año.